

ACTA III: CONTRATO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA JÓVENES (16 A 35 AÑOS).

En Tudela, a 16 de junio de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Unidad Gestora de Juventud, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y del Sr. Alberto Ruiz Moliner (Técnico de juventud), para revisar la documentación administrativa para la adjudicación, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, resultando lo siguiente:

Se procede a la descarga y examen de la documentación administrativa previa a la adjudicación, presentada por FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI (G31725484), en respuesta al requerimiento realizado el 15/06/2026.

Del examen de la misma se aprecia lo siguiente:

DOCUCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

Se aporta:

- Escritura de constitución de fundación, inscrita en el Registro de la propiedad de Aoiz.
- Estatutos de la Fundación de 13 de octubre de 2023.
- Escritura por la que se confieren poderes a la persona que va a firmar el contrato; D. Francisco Javier San Martín Arbilla.
- Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad.

- Se aporta tarjeta de Identificación Fiscal.

3. Solvencia técnica o profesional.

- Se aportan contratos firmados con distintas entidades públicas de importe suficiente para acreditar el requisito mínimo exigido en el pliego sobre solvencia técnica o profesional.

4. Solvencia económica-financiera.

- Se aportan informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas de los ejercicios económicos de 2023, 2024 y 2025, en que se observa que el volumen de negocios mínimo anual exigido es superior al valor estimado del contrato.

5. Obligaciones Tributarias.

- Se aporta Certificado del Departamento de Economía y Hacienda de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra acreditativo de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra de fecha 15 de junio de 2026

6. Obligaciones con la Seguridad Social.

- Se aporta Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de que el licitador se halla al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 2026.

7. Declaración del licitador o, en su caso, de su apoderado o representante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta declaración de su cumplimiento de fecha 15 de junio de 2026.

DOCUCUMENTACIÓN QUE NO HA PRESENTADO

1.- Relación de los principales servicios similares al objeto del contrato efectuados durante los tres últimos años (2025, 2024 y 2023) en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho (certificados sobre los mismos).

2.- Acreditación de que la empresa tiene contratada póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para la ejecución del contrato y se encuentra al corriente de pago de la misma.

Visto lo anterior y en consecuencia, la Unidad Gestora acuerda requerir a la FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI (G31725484), para que en el plazo de 5 días naturales subsane la documentación administrativa para la adjudicación, del CONTRATO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA JÓVENES (16 A 35 AÑOS).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las nueve horas y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.